



No. 08-083114- -00008-0000

Fecha: 2012-11-13 16:50:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 5

Recurso de repos
Bogotá. Noviembre 13 de 2012
José Raúl Panqueva Sánchez

Yo, José Raúl Panqueva Sánchez, quien presentó la de la solicitud de patente de invención radicada con en No. 2008-083114 con el título "Nudo decorativo elaborado con cinta y procedimiento para elaborarlo" interpongo el presente recurso de reposición contra la resolución No.58131 en la que se deniega la patente de invención.

Hechos

En la resolución se rechaza la solicitud de patente por tres motivos:

Primero: Expresan que el objeto ya hace parte del estado de la técnica y coincide con un objeto que señalan como D1.

Segundo: Una de las reivindicaciones presenta explicaciones de funcionalidad y uso que no se pueden patentar

Tercero: en la segunda y tercera reivindicación aparece la palabra "suave" que argumentan, es imprecisa.

Motivos para presentar el recurso de reposición

Primero: Los objetos motivo de la solicitud de patente son sustancialmente diferentes del nudo que aparece en el documento D1 que es una lámpara nudo diseñada con una sola banda y se enreda por si misma cinco veces formando un toroide.

Existe infinidad de formas en que se pueda hacer un toroide empleando

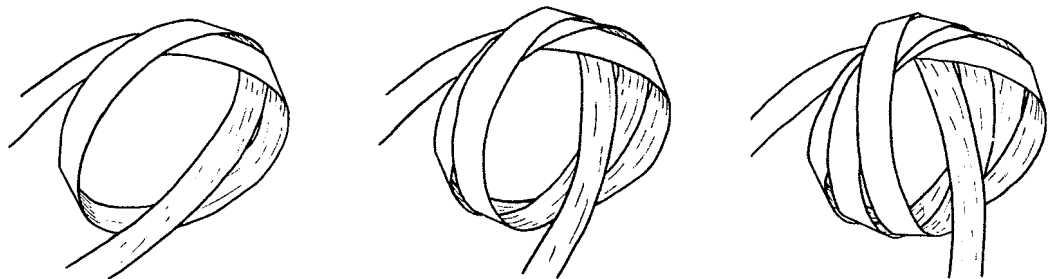
1/5

una sola banda y esta diversidad de formas depende del número de espiras, del número de vueltas y por tratarse de una banda, de la forma en que la banda vaya girando a lo largo del nudo.

La solicitud de patente reivindica cinco objetos de la misma naturaleza, uno de los cuales es un nudo de cinco espiras y seis vueltas. Es similar al nudo del documento D1 por que en ambos se pueden contar las cinco espiras al rededor del nudo y la diferencia es que el nudo del documento D1 tiene cinco espiras y cuatro vueltas. Los nudos objeto de la solicitud presentan una apariencia más redonda, lo que los hace más atractivos a la vista.

Es común encontrar la confusión entre el número de vueltas y el número de espiras y una forma clara de diferenciarlos es mirar las diferencias que se presentan en el proceso de elaboración.

Elaboración del nudo lámpara del documento D1

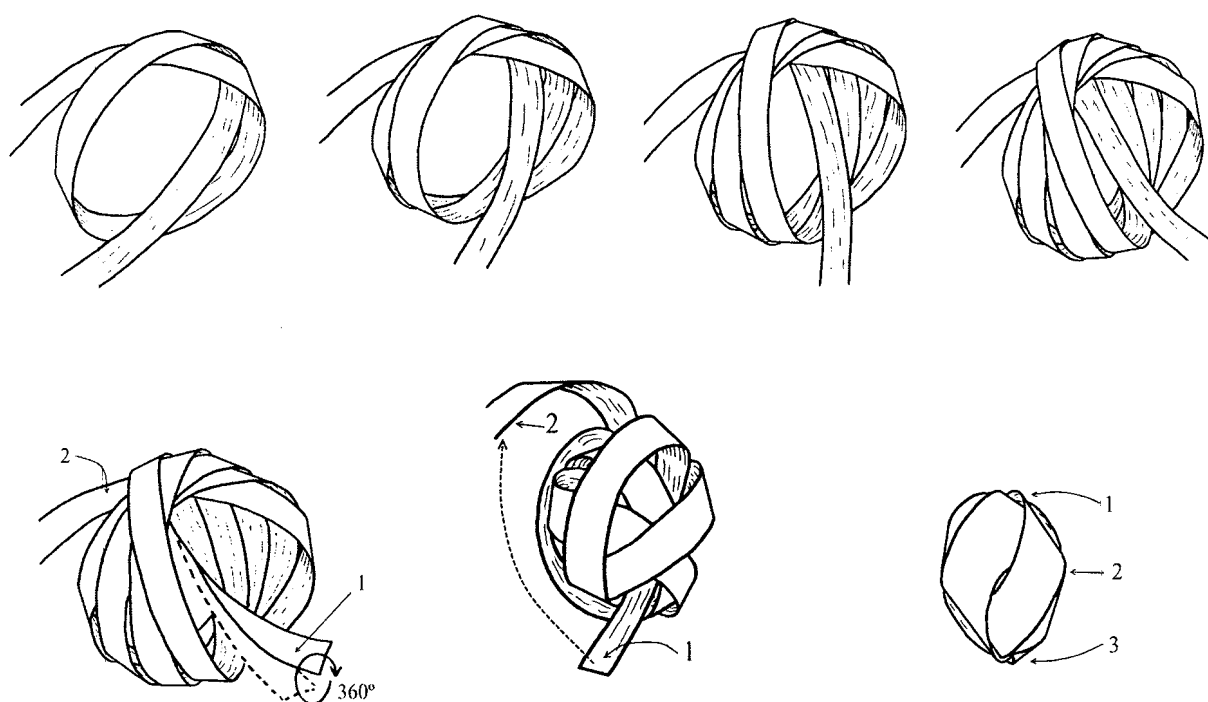


Se toma una banda, se hace un nudo sencillo, se hace un segundo laso pasándolo por el medio el primer nudo y se hace un tercer laso pasándolo por el medio de los dos anteriores.

2/5

Se unen los dos extremos de la banda y se obtiene la lámpara nudo de cinco espiras y cuatro vueltas de Symply-Scandinavian descrita en el documento D1.

Nudo de cinco espiras y seis vueltas:



Se toma una banda, se hace un nudo sencillo, se hace un segundo lazo pasándolo por el medio el primer nudo, se hace un tercer lazo pasándolo por el medio de los dos anteriores y un cuarto lazo pasándolo por el medio de los tres anteriores.

Se toma el nudo en el extremos 1 y al extremo 2 se le hace una torsión de 360 grados en la misma dirección en que se hicieron los lazos. La

torsión transforma el nudo en uno de cinco vueltas y seis espiras. Se unen los extremos y a partir de unos procedimientos adicionales descritos en la solicitud se obtiene el nudo final.

La principal diferencia entre los dos procedimientos de elaboración radica en que en el nudo del documento D1 se enreda la banda por si misma varias veces y se unen los extremos, mientras que para los nudos de la presente solicitud se enreda la banda en si misma varias veces y antes de unir los extremos se tuerce la cinta una vuelta completa.

Torcer la cinta una vuelta completa antes de unir los extremos es la característica central de la novedad que estoy patentando.

Segundo: En la resolución administrativa plantean que se reclaman las siguientes características “ nudo de cuatro espiras con cinco vueltas, nudo de cinco espiras con seis vueltas, nudo de seis espiras con siete vueltas y nudo de ocho espiras con ocho vueltas a los que se les ha reducido la longitud de la cinta hasta obtener una forma estable que no requiere de soportes adicionales para mantener su forma”.

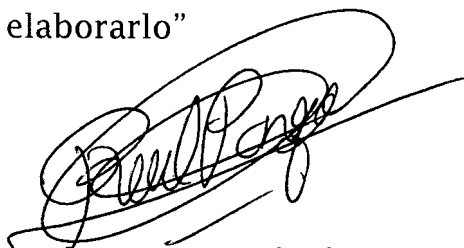
Efectivamente en dicha frase aparecen características que no son patentables, pero dicha frase aparece dentro de la presentación de los objetos a patentar y no aparece en las reivindicaciones. El argumento expresado en la resolución sería válido si dichas características de funcionalidad estuviesen incluidas en las reivindicaciones.

Tercero: En las etapas finales de la fabricación del nudo es necesario

hacer ajustes en la forma de la figura que pueden terminar dañando la figura si no se hacen con las debidas precauciones, que dependen de la habilidad y experiencia de quien hace la figura y del tipo de cinta que se esté empleando.

Para alertar sobre esta situación, incluí la expresión "suaves movimientos" que para este caso no es imprecisa y que al contrario, alerta sobre el cuidado que se debe tener en estas etapas del elaboración.

Por los motivos expuestos, les solicito que concesión de la patente de invención del "nudo decorativo elaborado con cinta y procedimiento para elaborarlo"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Raúl Panqueva', with a large, sweeping flourish underneath.

José Raúl Panqueva sánchez.

cc. 79 301 101.

correo: jpanquev@yahoo.com